



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 MAYO 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H- N°. 219 - 93

EXPTE n° 4.153/93

VISTO:

El pedido elevado por la docente responsable de la asignatura "Psicología Educativa", en la que solicita autorización para modificar el régimen de dictado de la citada asignatura; y

CONSIDERANDO:

Que dado los fundamentos expuestos por la docente responsable, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina propone a la Prof. Susana Gareca dicte la asignatura en cuestión en forma anual;

Que la docente responsable responde que considera adecuado la propuesta efectuada, dado que la misma responde a las necesidades planteadas;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación aconseja dar curso favorable al pedido realizado;

Que de acuerdo a lo establecido en el art. 2° de la Res. N° 344/91 el Consejo Directivo está facultado para modificar el régimen de dictado de una asignatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 04-05-93)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.-MODIFICAR el régimen de dictado de la asignatura "Psicología Educativa" de la Carrera de Ciencias de la Educación, de cuatrimestral a anual, por las razones expuestas en los considerandos.

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER Y comuníquese al Consejo Superior, a la docente responsable, Escuela Cs. de la Educación, Dpto. de Alumnos y Centro de Estudiantes.


VIOLETA CARRIQUE
SECRETARIA




MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA